

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 951/2017

Habiendo estado expuesto al público el Presupuesto municipal para el ejercicio 2017 y plantilla de personal por período de quince días a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS:	
1. Impuestos directos	1.556.387,15
2. Impuestos indirectos	10.332,53
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	229.517,46
4. Transferencias corrientes	1.180.186,72
5. Ingresos patrimoniales	83.569,96
7. Transferencias de capital	39.016,55
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.099.010,37
ESTADO DE GASTOS	
1. Gastos de personal	1.573.079,38
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	858.154,39

3. Gastos financieros	29.648,73
4. Transferencias corrientes	153.691,00
6. Inversiones reales	327.697,89
7. Transferencias de capital	56.836,38
9. Pasivos financieros	99.902,60
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS	3.099.010,37

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO 2017

1. PERSONAL FUNCIONARIO
 - 1.1 Con habilitación de carácter estatal
 - 1.1.1. Secretaría-Intervención: 1
 - 1.2. Escala de Administración General.:
 - 1.2.1. Subescala Técnica: técnico de administración general: 1 (vacante)
 - 1.2.2. Subescala Administrativa: 4
 - 1.2.3. Subescala Auxiliar:
 - 1.2.4. Subescala Subalterna
 - 1.3. Escala de Administración Especial:
 - 1.3.1. Subescala de Servicios Especiales
 - 1.3.1.1 Oficial de Policía Local: 1
 - 1.3.1.2 Policías Locales: 8 (1 vacante)
 - 1.3.2. Personal de Oficios
 - 1.3.2.1 Oficial de Servios Varios: 1
 - 1.3.2.2 Encargado de Cementerio y Servicios Varios: 1
 2. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO
 - 2.1. Arquitecto Técnico: 1
 - 2.2. Administrativos: 2
 - 2.3. Limpiadoras: 2
 - 2.4. Encargado Polideportivo: 1

En El Carpio, a 16 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.